



27 de abril de 2018

(18-2645)

Página: 1/2

Comité de Obstáculos Técnicos al Comercio

Original: español

### NOTIFICACIÓN

Se da traslado de la notificación siguiente de conformidad con el artículo 10.6.

<b>1. Miembro que notifica:</b> <u>ARGENTINA</u> <b>Si procede, nombre del gobierno local de que se trate (artículos 3.2 y 7.2):</b>
<b>2. Organismo responsable:</b> Subgrupo de Trabajo N° 3 "Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad" - MERCOSUR <b>Nombre y dirección (incluidos los números de teléfono y de fax, así como las direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso) del organismo o autoridad encargado de la tramitación de observaciones sobre la notificación, en caso de que se trate de un organismo o autoridad diferente:</b>
<b>3. Notificación hecha en virtud del artículo 2.9.2 [X], 2.10.1 [ ], 5.6.2 [ ], 5.7.1 [ ], o en virtud de:</b>
<b>4. Productos abarcados (partida del SA o de la NCCA cuando corresponda; en otro caso partida del arancel nacional. Podrá indicarse además, cuando proceda, el número de partida de la ICS):</b> Pescados, moluscos y crustáceos
<b>5. Título, número de páginas e idioma(s) del documento notificado:</b> Proyecto de Resolución GMC N° 01/18 "Metodología para efectuar el control metrológico en pescados, moluscos y crustáceos glaseados, a los efectos de determinar el contenido efectivo" (4 página(s), en Español)
<b>6. Descripción del contenido:</b> El Proyecto de Resolución notificado propone un reglamento técnico que establece la metodología para efectuar el control metrológico en pescados, moluscos y crustáceos glaseados, a los efectos de determinar el contenido efectivo.
<b>7. Objetivo y razón de ser, incluida, cuando proceda, la naturaleza de los problemas urgentes:</b> Actualización de la legislación del Mercado Común del Sur (MERCOSUR).
<b>8. Documentos pertinentes:</b> -
<b>9. Fecha propuesta de adopción:</b> No aplica <b>Fecha propuesta de entrada en vigor:</b> No aplica
<b>10. Fecha límite para la presentación de observaciones:</b> 20 de junio de 2018

**11. Textos disponibles en: Servicio nacional de información [X], o dirección, números de teléfono y de fax y direcciones de correo electrónico y sitios Web, en su caso, de otra institución:**

Dirección de Políticas de Comercio Interior y Competencia

Avda. Julio. A. Roca 651 Piso 4° Sector 23 A (C1067ABB)

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Teléfono: 54 11 4349 4067

E-mail: [focalotc@mecon.gob.ar](mailto:focalotc@mecon.gob.ar)

Texto disponible: [http://www.puntofocal.gob.ar/formularios/notific\\_arg.php](http://www.puntofocal.gob.ar/formularios/notific_arg.php)

[https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/ARG/18\\_2249\\_00\\_s.pdf](https://members.wto.org/crnattachments/2018/TBT/ARG/18_2249_00_s.pdf)